

POLÍTICA PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La naturaleza particular de las empresas de prestación de servicios, que trata directamente el tema de la salud de sus propios empleados, hace que nuestra Organización pertenezca a uno de los sectores más sensibles ante las problemáticas sociales.

La composición particular del organigrama empresarial, caracterizado por un mayor número de mujeres y de diferentes etnias, ha supuesto lo siguiente:

- el respeto de la persona a través de una buena educación en los hábitos y en el lenguaje;
- la no adopción de comportamientos discriminatorios (edad, raza, sexo, religión, ideologías políticas, discapacidades físicas, nacionalidad o condición social);
- el pleno respeto de las leyes, códigos, normativas y directivas nacionales e internacionales;
- la comunicación interna y externa con el objetivo de una información completa y transparente hacia los propios trabajadores, colaboradores y otras partes relacionadas relativa a las propias líneas empresariales;
- la máxima atención para que se garantice la salud y seguridad en el trabajo de todos los accionistas, así como para preservar el medioambiente;
- el respeto de los derechos de los trabajadores mediante buenas y continuadas relaciones con las organizaciones sindicales y de protección de los trabajadores;
- la competencia leal hacia las demás estructuras del sector;
- la confidencialidad de todas las informaciones/datos por parte de toda la Organización han sido los principios básicos del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social, según la SA 8000 adoptada por Miorelli Service S.p.A.

Además, la Dirección, a través de su Equipo de Rendimiento Social, pretende garantizar lo siguiente:

- ⇒ *la conformidad del Sistema con la norma SA 8000 y la idoneidad de ésta para conseguir los objetivos;*
- ⇒ *la adecuación y examen de la presente Política en materia de responsabilidad social;*
- ⇒ *La difusión, al personal, del conocimiento de los requisitos y compromisos de la SA 8000.*

Con el objetivo de garantizar, tanto en la Organización, como en el resto de Partes Relacionadas, la posibilidad de contribuir, constructiva y continuamente, a la mejora del Sistema de Gestión para la Responsabilidad Social, la Organización pretende mantener eficiente un sistema de comunicación para la gestión de las señalizaciones inherentes a la aplicación de la norma SA 8000.

Se subraya, para todos los trabajadores (tanto a través de la formación realizada sobre la norma, como mediante la distribución de informativas relacionadas), la importancia del Representante de los Trabajadores para la Responsabilidad Social, con el objetivo de mantener eficiente la comunicación con la Dirección en relación a las problemáticas sociales.

Todo el personal tiene la posibilidad de dirigirse al Gerente Senior para posibles señalizaciones de carácter ético-social. Además, se ha constituido un Comité para la Salud y Seguridad para posibles señalizaciones inherentes a dichos temas.

Dichas señalizaciones pueden dirigirse a la empresa de forma anónima, por escrito o por correo electrónico y serán registradas y analizadas con el fin de emprender, en la medida de lo posible, acciones correctoras. Cuando dichas herramientas se demostrasen insuficientes, existe la posibilidad de someter las señalizaciones inherentes a la Responsabilidad Social a la Entidad de Certificación SGS Italia S.p.A. (Via Caldera, 21 Milano, Lombardia, 20153 Italia, e-mail: sa8000@sgs.com) y a SAI: SAAS (220 East 23rd Street, Suite 605, New York, NY 10010 saas@saasaccreditation.org; fax +212-684-1515), a quienes nuestra Organización ha encargado verificar la adecuación de nuestro Sistema de Gestión a la norma SA 8000 mediante auditorías periódicas.

Rev.1



04.04.2019